Factura Pequeño Contribuyente

ALLAN HUMBERTO, GONZÁLEZ LÓPEZ

Nit Emisor: 87106663

ARLEGAL

24 AVENIDA 27-36 CONDOMINIO PORTAL DE SAN ISIDRO RESIDENCIAS, zona 16, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: EB6C781C-1B7E-4A9F-9B50-AD9D36A96BE5 Serie: EB6C781C Número de DTE: 461261471 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2023 11:12:25 Fecha y hora de certificación: 13-abr-2023 11:12:25

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número MEM-125-2023.	6,500.00	0.00	, 0.00	6,500.00	
			J*	TOTALES:	0.00	0,00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enfique Fuentes López Pirector General de Energia

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero Edward Enrique Fuentes López Director General de Energía Dirección General de Energía Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-125-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS TÉCNICOS bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de abril del año 2023.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en la revisión de las actuaciones legales y administrativas que se emitan dentro del Departamento; y señalar las correcciones de las mismas, si procediera
 - Atención a los usuarios en la revisión de sus solicitudes, resolución de dudas relacionadas a los trámites que se realizan en la Dirección General de Energía, apoyo en la presentación de sus expedientes y atención presencial y vía telefónica.
- c) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes y documentación legal, ante la Dirección General de Energía; verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud
 - Elaboración de 108 hojas de trámite de nuevas solicitudes para su traslado a los departamentos competentes.
 Elaboración de respuestas para 75 solicitudes de información del Ministerio Público, concretamente la Fiscalia del Distrito Metropolitano. Elaboración de 65 resoluciones de licencias. Elaboración de 25 providencias, incluidos requerimientos y traslados a Secretaria General. Notificación de 18 expedientes.
- d) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales
 - Asesoría en todo tipo de consultas por parte de los usuarios, a efecto sean evitados los requerimientos y los documentos sean presentados de conformidad con los requisitos de ley. Asimismo verificar el cumplimiento de los plazos de ley en los expedientes que lo requieran.
- e) Apoyo técnico a los usuarios, derivado de audiencias programadas por el Despacho, para consultas concretas de expedientes
 - Asistencia a reuniones programadas por la Dirección, para apoyo a los usuarios.
- f) Apoyo técnico en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades

•	Apoyo firma.	en	la	revisión	de	resoluciones,	providencias	у	hojas	de	trámite	emitidas,	para	su	posterior	traslado	а
									•								

Atentamente,

Allan Humberto González López DPI No. (2216704080101)

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL

Vo.Bo.Lic.Jorge José Daniel Soto Xiloj

Jefe del Departamento de Gestión Legal / Energía

Aprobado

Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas Viceministro de Energía y Minas Ingeniero Edward Enrique Fuentes López Director General de Energía Dirección General de Energía Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-125-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS TÉCNICOS bajo el rengión 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, me permito presentar el informe Final de actividades desarrolladas en el período del 03 de enero al 30 de abril del año 2023.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en la revisión de las actuaciones legales y administrativas que se emitan dentro del Departamento; y señalar las correcciones de las mismas, si procediera
 - Atención a usuarios, de forma presencial y telefónica, para la orientación en la presentación de los diferentes tipos de solicitudes.
- c) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes y documentación legal, ante la Dirección General de Energía; verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud
 - Apoyo como revisor de las resoluciones, providencias, hojas de trámite, oficios, remisiones y cedulas de notificación elaboradas por los analistas, de manera que no existan errores en las mismas, para su posterior traslado a firma.
- d) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales
 - Revisión de 275 hojas de trámite de nuevas solicitudes para su traslado a los departamentos competentes.
 Elaboración de respuestas para 49 solicitudes de información del Ministerio Público, concretamente la Fiscalía del Distrito Metropolitano. Revisión de 138 resoluciones de licencias. Revisión de 42 providencias, incluidos requerimientos y traslados a Secretaria General. Notificación de 1 expediente, revisión de 39 oficios, dirigidos a distintas dependencias.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en la revisión de las actuaciones legales y administrativas que se emitan dentro del Departamento; y señalar las correcciones de las mismas, si procediera

- Atención a usuarios, de forma presencial y telefónica, para la orientación en la presentación de los diferentes tipos de solicitudes.
- c) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes y documentación legal, ante la Dirección General de Energía; verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud
 - Apoyo como revisor de las resoluciones, providencias, hojas de trámite, oficios, remisiones y cedulas de notificación elaboradas por los analistas, de manera que no existan errores en las mismas, para su posterior traslado a firma.
- d) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales
 - Revisión de 201 hojas de trámite de nuevas solicitudes para su traslado a los departamentos competentes.
 Elaboración de respuestas para 139 solicitudes de información del Ministerio Público, concretamente la Fiscalía del Distrito Metropolitano. Revisión de 278 resoluciones de licencias. Revisión de 26 providencias, incluidos requerimientos y traslados a Secretaria General. Notificación de 1 expediente, revisión de 39 oficios, dirigidos a distintas dependencias.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en la revisión de las actuaciones legales y administrativas que se emitan dentro del Departamento; y señalar las correcciones de las mismas, si procediera
 - Revisión de las actuaciones en los distintos expedientes de energía y protección radiológica, para determinar las
 acciones que se deban tomar en cada caso y poder notificar a los usuarios lo que corresponda, a efecto poder
 llegar a la culminación de los distintos trámites.
- c) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes y documentación legal, ante la Dirección General de Energía; verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud
 - Atención a usuarios, de forma presencial y telefónica, para la orientación en la presentación de los diferentes tipos de solicitudes, para el efecto se señalan los requisitos que se deben cumplir de conformidad con la ley, para evitar requerimientos, así como brindar el apoyo técnico y legal que los usuarios requieran.
- d) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales
 - Elaboración de 61 hojas de trámite de nuevas solicitudes para su traslado a los departamentos competentes. Elaboración de respuestas para 89 solicitudes de información del Ministerio Público, concretamente la Fiscalía del Distrito Metropolitano, en materia energética. Elaboración de 43 resoluciones de licencias de operador y operación, relacionadas con Protección y Seguridad Radiológica. Elaboración de 14 providencias, incluidos requerimientos a usuarios y traslados de expedientes a Secretaria General. Notificación de 4 expedientes. Elaboración de 39 oficios, dirigidos a despacho, principalmente de respuestas a solicitudes del Ministerio

Público y de la Unidad de Acceso a la Información Pública

- e) Apoyo técnico a los usuarios, derivado de audiencias programadas por el Despacho, para consultas concretas de expedientes
 - Asistir a los departamentos que soliciten apoyo técnico legal, derivado de las audiencias solicitadas por usuarios
 y programadas por el Despacho, con el fin de verificar la documentación legal, a efecto se pueda determinar si
 se cumple con los requisitos de ley y resolver las dudas que planteen.
- f) Apoyo técnico en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades
 - Apoyo en la revisión de hojas de trámite elaboradas por los analistas del departamento, concretamente las solicitudes presentadas a través de notas, para su posterior traslado a los departamentos competentes.
 Asistencia a las reuniones que considere el jefe de departamento.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en la revisión de las actuaciones legales y administrativas que se emitan dentro del Departamento; y señalar las correcciones de las mismas, si procediera
 - Atención a los usuarios en la revisión de sus solicitudes, resolución de dudas relacionadas a los trámites que se realizan en la Dirección General de Energía, apoyo en la presentación de sus expedientes y atención presencial y vía telefónica.
- c) Apoyo técnico a los usuarios sobre la forma y requisitos para la presentación de solicitudes y documentación legal, ante la Dirección General de Energía; verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite, según el tipo de solicitud
 - Elaboración de 108 hojas de trámite de nuevas solicitudes para su traslado a los departamentos competentes.
 Elaboración de respuestas para 75 solicitudes de información del Ministerio Público, concretamente la Fiscalia del Distrito Metropolitano. Elaboración de 65 resoluciones de licencias. Elaboración de 25 providencias, incluidos requerimientos y traslados a Secretaria General. Notificación de 18 expedientes.
- d) Apoyo técnico en el análisis de los aspectos legales de las solicitudes, requerimientos y expedientes administrativos, para la emisión de oficios, providencias, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, informes, reportes u otros instrumentos legales, relacionados con las solicitudes y expedientes tramitados en la Dirección General de Energía; y dar seguimiento a los mismos, verificando que se cumplan con los plazos legales
 - Asesoría en todo tipo de consultas por parte de los usuarios, a efecto sean evitados los requerimientos y los documentos sean presentados de conformidad con los requisitos de ley. Asimismo verificar el cumplimiento de los plazos de ley en los expedientes que lo requieran.
- e) Apoyo técnico a los usuarios, derivado de audiencias programadas por el Despacho, para consultas concretas de expedientes
 - Asistencia a reuniones programadas por la Dirección, para apoyo a los usuarios.
- f) Apoyo técnico en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades

• Ap	ooyo e na.	n la	revisiói	n de	resoluc	iones,	provid	encias	y hoja	ıs de	trámite	emitidas	, para	su	posterior	traslado	а

Allan Humberto González López DPI No. (2216704080101)



Vo.Bo.Lic.Jørge José Daniel/Soto Xiloj Jefe del Departamento de Gestión Legal / Energía

Aprobado

Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Allan Humberto González López

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA

Por este medio exonero al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número MEM-125-2023 de tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023), de prestación de SERVICIOS TÉCNICOS, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente FINIQUITO a favor del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023.**

Allan Humberto González López DPI: (2216704080101)